



SUSCRIPCIONES

Santona
Trimestre... 1 pts.
Semestre... 1.75
Fuera de Santona
Trimestre... 1.25
Semestre... 2 "

Ultramar
Semestre... 4 pts.
PAGO ADELANTADO
Comunicados desde
9.25 á 4 pts. línea

Número suelto

10 céntimos

SEMANARIO DE INTERESES DE SANTONA Y SU COMARCA

EL PUERTO DE SANTONA

Es tal la importancia de nuestro puerto, que para demostrarla basta solo con la arribada forzosa que ha tenido que hacer el vapor inglés «Gledholt» de 200 toneladas de desplazamiento.

Este buque se iba á pique por momentos, cuando arribó á nuestro puerto haciendo señales.

El capitán del puerto D. Sebastián Zaragoza salió á prestarle auxilio con una lancha tripulada y los vapores «Zarcetas» y logró vararlo en la punta de la Arenilla.

No tendría importancia este salvamento para nuestro puerto si este buque hubiera entrado con su calado natural, pero casi sumergido llegó á la barra y pasó por ella con gruesa mar sin tocar en el fondo.

Esto demuestra ante el mundo que este puerto reúne todas las condiciones necesarias de calado y demás, para grandes embarcaciones, y que debido á su puerto, se han salvado no solo la vida de los tripulantes del vapor citado, sino también la hacienda de sus dueños.

Digan ahora lo que quieran los enemigos de este puerto; nosotros demostraremos, siempre con pruebas irrefutables, que Santona es el mejor puerto de la costa Cantábrica.

LA PLUMA

AL SERVICIO DEL PESCADOR

SOCIEDAD DE MAREANTES

Cuatro años hará en primero de Abril del próximo año, que se fundó en esta villa éste Gremio; desde la fecha de su fundación, podemos asegurar que todo su afán ha sido, el de conducirse con todas las sociedades análogas en condiciones de amistad y compañerismo tan leales, que no sin razón tiene el dictado de la mejor organización en toda la costa para con las demás.

En este gremio, cuando alguna de las lanchas pertenecientes á otras Sociedades llegan á efectuar las ventas del pescado en este puerto, se les hace la venta en las mismas condiciones que se hace para las de sus

sócios, sin esperar ni un momento á que lleguen éstas, con objeto que se las dé el precio corriente de plaza, sin restricciones, pues haciéndolo así, creen cumplir con el deber de hermanar más y más los intereses de todos los pescadores.

Es, pues, doloroso que en otros puertos no se tengan en cuenta estos servicios y se trate de perjudicar á los pescadores que de este puerto acuden al de aquellos á vender su pescado.

Creemos, y así debe suceder que los pescadores todos de esta costa debían hermanarse para todos los actos de su vida industrial y este es el fin que creemos guió al de este puerto, pues no se concibe que recibiendo los pescadores que de otros puertos los beneficios de este para su mejor venta en los productos que aquellos traen los que este beneficio han obtenido, paguen á estos con la más negra ingratitud sus servicios.

No comprenden los que así se conducen que puede suceder el que cansados los de este gremio de hacer el bien, lleguen á usar de represalia con los que así se conducen con ellos; nosotros creemos que así lo harán y en este caso no se culpe nunca á estos por hacer lo que les hacen, aunque con esto sufran quebranto en sus intereses.

El día 5 del corriente mes tres traineras de nuestro puerto, patroneadas por los socios D. Pedro Valle, D. Daniel Albeniz y D. José Valle arribaron al puerto de Castro-Urdiales con pesca para vender en aquel puerto su mercancía llegando á las tres próximamente de la tarde.

Inmediatamente que llegaron al puerto, se presentaron al Presidente de aquel Gremio con la muestra de la pesca que llevaban pretendiendo les hicieran la venta.

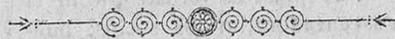
El Presidente, después de más de una hora de estar esperando, les manifestó que no se haría ésta hasta que las del puerto no llegaran del mar; los patronos citados protestaron de esta disposición del presidente, ante una porción de personas, alegando en su derecho que en Santona se hacía la venta á los forasteros sin dar nunca lugar á que llegaran los del puerto.

Nada les valió su protesta, mas bien les perjudicó, pues habiendo llegado las del de Castro-Urdiales á la Venta, se hizo la venta separada de las de éste puerto y anunciándolo así á los mercaderes, con el enconado propósito de que apercibidos éstos, pagasen la pesca á precios sumamente altos, pues de no venderlo en aquel puerto

á como quisieran pagárselo, tenían que arrojar al mar el producto de su trabajo.

Este hecho, Sr. Presidente del Gremio de pescadores de Castro-Urdiales, si es cierto, pugna con el Reglamento de esa Sociedad que conocemos, como conocemos el de los demás puertos de esta costa, y esa Junta Directiva no ha podido nunca acordar una cosa en contradicción con lo reglamentado sin previa consulta al Gobernador Civil de la provincia.

Los Estatutos de una Sociedad deben respetarse por todos los asociados y particularmente aquellos que por su representación están obligados á hacerlos cumplir.



Empleados Subalternos SIN PADRINO

Conoceremos con este nombre á aquellos desheredados de la fortuna y olvidados de la sociedad que por un estipendio mezquino ponen á disposición de todo Gobierno, sus facultades morales, físico é intelectuales, ocultando en su espíritu las ideas heredadas de sus mayores y adquiridas por su libre albedrío, que ya simpáticas ó repulsivas al Gobierno que le sustenta, se ven obligados á ocultar en lo más recóndito de su alma, como atentatorias á su relativa estabilidad; á los que sufren con resignación las imposiciones del caciquismo, desconsideración de sus jefes (olvidados algunos de lo que han sido), apatías, indiferencias y falta de unidad de miras entre sus mismos compañeros, irritantes é injustas desigualdades en la distribución de cargos, y en una palabra, los que abrumados por un cúmulo de contrariedades, han conocido la miseria con todas sus consecuencias y perdido la sensibilidad, hasta el punto de ver con estóica calma, su porvenir, retratado en el compañero de ayer, que desfallece en la esquina de una calle, pretendiendo ocultar en su vestido lustroso por el cepillo, el hambre que denuncia su demacrado semblante, y el que se alberga en el fondo de una miserable buhardilla, fiel reflejo de los horrores de la cesantía.

El subalterno en activo y sin padrino, vive, pero vive engañándose á sí mismo, muriendo por consunción; vive porque la sociedad que le desconoce así se lo dice, y él á fuer de tanto oírlo así se lo cree; vive como ruin parásito creado en pobre atmósfe-

ra, sin respirar un ambiente puro; ó si antes de haberlo lanzado el destino á ese último escalón de las medianías y primero en la peregrinación de las decepciones; humillaciones y toda clase de injusticias, ha conocido el bienestar y la calma, perdidas estas, se ha acogido cual naufrago á la única tabla salvadora que su mezquina suerte le deparara, y ante el temor de mayores males, aceptó el que considerara menor, haciéndose empleado, y siempre temiendo y oyendo de continuo que la sociedad lanza contra él epítetos casi siempre injustos, se calla medroso y avergonzado y sufre viendo sus privaciones y aparentando cerrar los ojos para no ver las de sus hijos; se calla porque en él se han agotado todas las energías, porque á cualquiera parte á donde dirija la vista, sólo encuentra indiferencia, porque las voces elocuentes y sonoras de nuestra representación popular, no repercuten en la defensa de causas tan justas como la de estos desheredados, guardando así sus energías en defensa del opresor caciquismo; porque, en fin, saben que sufre y calla.

Por esto el diputado del distrito, influido por uno de su numerosa corte de caciques pide y obtiene del complaciente ministro, la plaza conque el probo, inteligente y laborioso subalterno gana el pedazo de pan, que en cantidad digna reparte entre sus hijos para concedérsela, al extabernero del pueblo que en la última lucha electoral se hizo acreedor á ella, por todo género de sobornos chanchullos y matonías en servicio del cacique; ó al hijo de este, joven sietemesino, quien deseando ensanchar el círculo de su exhibición fuera de las breñas de su pueblo señorial, va á la capital á derrochar en franquachelas y humo el importe de la asignación paterna, unido al del de la nómina oficial, sin que éste como aquél hagan á lo más otra cosa, que ocupar materialmente un puesto en la burocrática poltrona, dejando á los pobres subalternos sin padrino, el trabajo intelectual y mecánico, que á ellos corresponde á fin de que el servicio no se resienta.

Estos son los subalternos sin padrino al servicio del Estado, estos sus hijos espúreos, para estos las cesantías; traslados, descensos en comisión y todo género de arbitrariedades; para estos en vigor las leyes que al empleado en general pueden perjudicar, y que importa si no tienen voz ni voto? son civiles y por tanto no manejan mas que la inofensiva pluma y aun esta la tiene embargada

su destino, si fueran hijos ó allegados de caciques, tendrían votos, ó si fueran civico-militares, de la clase de sargentos, tendrían generales que defiendan sus derechos, ó podría también la patria en peligro fundar en ellos su esperanza de salvación y dejarían en reposo la pluma para tomar el sable á imitación de Wamba á quien su patriotismo obligó muy á su pesar á trocar el arado por la espada y el cetro. Esto mismo debió tener en cuenta el Gobierno al dictar la Ley de sargentos de 1885 en perjuicio de esta clase, á la que no se respetó sus adquiridos derechos, y mas perjudicial aun resulta para los subalternos de que me ocupo. Esta ley perturbadora del servicio, dejó y deja cesantes á empleados que conocen su marcha, y saben cumplir con su deber; y digo que el servicio se perturba, como indudablemente hubiera resultado, completamente perturbado el militar, si las plazas de sargentos de compañía que estos dejarán, las cubriera el ministro de la guerra, con empleados civiles que, careciendo en absoluto del hábito militar y condiciones de mando, llenarían muy mal su misión, siendo imposible que pudieran inculcar en el soldado los principios mas fundamentales, de su marcialidad, subordinación, instrucción táctica, parte mecánica y demás; por mas que por asimilable á sus antiguos cargos, le fuese facil en la parte de detall y contabilidad, la rutinaria papeleta de rancho, distribución de compañía y otras funciones administrativas. Por virtud de esta ley de sargentos cayeron como aluvión sobre destinos civiles tal cúmulo de ellos, que se les absorbió al modo con que la langosta deja yerbo y sin espigas el terreno en que cae.

Ni los conocimientos indispensables, base de toda ilustración y carrera, que muchos poseen adquiridos en universidades, institutos y otros centros decentes, ni los teórico-prácticos que el desempeño de su cargo les enseñó en 20, 15, 10 etc. número de años ni su acrisolada moralidad, asiduidad ni aptitud probada, han servido para librarles de los efectos de dicha ley por la cual pierden, no solo pierden las esperanzas de entrada en la clase de oficiales, si que también la de recuperar el destino que una *reforma económica* les arrebatara mientras exista un sargento. Esta es la situación de los empleados *subalternos sin padrino*.

Rabemol

NOTAS CONCEJILES

A la sesión subsidiaria del martes, asistieron los Sres. Concejales Steva, Barredo y López, celebrándose bajo la presidencia del Alcalde Sr. Bravo.

Y... ¿qué diremos á nuestros lectores de lo que ocurrió?

Únicamente que se aprobaron algunas cuentas como asimismo el acta de la anterior y... nada más.

Que reinó la mayor armonía y no hubo incidente, siquiera para llenar parte de nuestras columnas.

De lo que nos alegramos que en nuestro Ayuntamiento haya la tranquilidad que su buena administración requiere.

Por eso, precisamente, no nos extraña la falta de asistencia de concejales en la seguridad de que no hacen falta, al marchar todos los asuntos á las mil maravillas.

¿Como nó? Pues ahí tienen Vds. la prueba; en Sactofia es innecesario asistan los concejales á las sesiones por los motivos que repetimos, pero que en justicia nos extraña no se cumplan las ordenanzas municipales.

Principios fundamentales EN EL SEGURO SOBRE LA VIDA

Aun cuando ya en España, van conociéndose las ventajas del seguro sobre la vida, no creemos inoportunas algunas explicaciones,

para desvanecer la ignorancia ó preocupación de muchas personas, que juzgan el acto más prudente del hombre, como una prueba de pusilanimidad, ó una privación inútil de los ahorros que al mismo se dedican.

El seguro se presenta á la imaginación de las inteligencias, como una operación nebulosa llena de cálculos que no comprenden, deduciendo de ello, con una lógica *sui generis*, que no es posible reportar las ventajas que preconizan cuantos tienen conocimiento exacto de la institución y que demuestra la experiencia de sus resultados. A la verdad, es peregrina esta manera de discurrir, hija tan sólo, de no fijar la atención en los principios ó doctrinas, que deben salvar de la miseria á muchas familias.

La teoría del seguro sobre la vida, está fundada, sobre una ley natural, la de la mortalidad del hombre, tan fija é invariable aplicada á la generalidad, como las leyes que regulan el movimiento de los planetas para la conservación de la armonía que existe en el universo. Es cierto, que no puede determinarse si una persona morirá antes de un año, ó vivirá todavía cuarenta más, pero es así mismo evidentísimo, que no vivirán los mismos cuarenta años, las ocho ó diez mil personas que hoy forman una población determinada. Basta la simple observación, para convencerse de que no existe ser humano alguno, que pueda afirmar vivirá un tiempo dado. La ciencia estadística por medio de muchos millares, y aún millones de observaciones, ha deducido dicha ley de mortalidad, y formado la tabla de las defunciones que ocurren cada año en todas las edades.

El seguro sobre la vida, tiene por base dicha ley, y no es necesario discurrir mucho para comprender la solidez y seguridad absoluta que encierra, el cálculo formado por las compañías aseguradoras, bajo el siguiente raciocinio: si de cuatrocientos treinta y una personas, han de fallecer siete de la edad de treinta y un años, según la tabla de mortalidad de Duvillard, es evidentísimo, que para entregar á las familias de los fallecidos, mil pesetas, es suficiente exigir á cada uno de cuatrocientos treinta y un socios, la prima de 16'24 ptas. Es verdad que ni la Compañía aseguradora, ni los socios; pueden saber quienes serán los siete que pagarán tributo á la muerte; pero no es menos cierto, que las siete defunciones ocurrirán, y la certeza de esta ley de la mortalidad, no es sólo la base del seguro, sino la demostración de la necesidad del mismo.

La esencia del seguro sobre la vida, está en dicho sencillo cálculo que se halla al alcance de todas las inteligencias; pero como la operación presentaría graves inconvenientes, si hubiera de renovarse todos los años, porque á medida que nos alejamos de la juventud, aumenta la mortalidad y varían por lo tanto las primas, son necesarios otros cálculos, para buscar la prima media anual correspondiente, á la edad en que se suscribe el contrato; cálculos que aunque algo mas complicados, son tan exactos como el anterior, y que verifican las Compañías de seguros, teniendo en cuenta el número de defunciones que ocurrirán cada año entre los socios de todas las edades, según las demostraciones de las tablas de mortalidad.

Y si dichos cálculos son exactísimos, aún teniendo en cuenta que las tablas de mortalidad, se hallan formadas sin excluir del número de los observados, aquellas personas que por herencia, por enfermedad ó por accidente, se hallan bajo la influencia de causas morbosas, que les impedirían formar parte de un grupo de asegurados, dicha exactitud, aumenta todavía y anula por completo cualquier ligerísimo error que hubiera podido cometerse en la formación, y todo desvío anormal de la mortalidad, por medio del reconocimiento médico que sufren los asegurados, antes de expedírseles la correspondiente póliza.

La prima media, que debe satisfacer un asegurado, por un seguro de vida entera, á fin de que sea igual mientras dure el con-

trato, y no se halle sujeta á la progresión que implica el aumento sucesivo de edad, es naturalmente más elevada en la edad temprana, que la prima correspondiente al seguro de un año; pero en cambio, es más baja de la que correspondería á igual seguro en las edades avanzadas. La diferencia que existe en los primeros años, sirve para formar las reservas que han de suplir la deficiencia de las primas cuando sean menores; y así se comprende perfectamente, que las compañías aseguradoras, cuenten siempre con el capital necesario, para hacer frente á los siniestros que ocurran, y que no pueda faltar dicho capital.

Todavía hay más: como los datos de mortalidad están tomados de las tablas, que comprenden la general, y es inferior la que ocurre entre los asegurados, porque son estos cabezas escogidas, ó personas de buena salud, existe un sobrante, mayor ó menor en cada ejercicio, del cual se concede una participación á los socios que, como se ha dicho en varias ocasiones, puede cobrarse en efectivo, ó aplicarse al aumento de capital ó reducción de prima.

Lo mismo la formación de las reservas, que la participación en los beneficios y sus aplicaciones, que la reducción de capital ó rescate del contrato, se hallan sujetas á principios fijos, rigurosamente justos y á cálculos invariables, en los que preside siempre la más escrupulosa exactitud.

Es de lamentar verdaderamente, que las personas estudiosas y prudentes, no dediquen algún espacio de tiempo al estudio de las sabias combinaciones del seguro sobre la vida, porque además de la sorprendente belleza moral que encierran, por sus principios y por sus fines, de la verdadera justicia y exactitud que preside en todas las operaciones y de la maravillosa precisión que se observa en todos los cálculos, dicho estudio, eleva el espíritu conduciéndole al descubrimiento de la verdad y le impulsa á la práctica de diversas virtudes. El análisis de las varias operaciones de seguros, satisface á la inteligencia, que prescindiendo del tiempo, divisa en el porvenir los sabrosos frutos que ha de producir institución tan benéfica y que aumentarán cada día, mejorando las condiciones morales del hombre. El seguro está llamado por lo tanto, á formar parte de las instituciones sociales de más importancia, como la forma ya en Inglaterra y otras naciones muy cultas: basta conocerlo, para profesarle predilección especial y hacer justicia á los altos fines que se propone y numerosos problemas de familia que resuelve.

Para alcanzar, pues, el ideal de la civilización, ó sea la felicidad de las familias que puede proporcionar el seguro sobre la vida, es necesario, no mirarle como una operación nebulosa llena de cálculos, sino como otra de las operaciones más sencillas, y al alcance de todas las inteligencias. A ello nos obliga el deber de velar por el porvenir de nuestras esposas, hijos y parientes, y aún el interés propio á fin de prepararnos una vejez placida y tranquila.

Angel Flores C.

A continuación copiamos el notable discurso de nuestro querido paisano el ilustre marino D. Manuel Andujar, que pronunció como defensor del infortunado Sr. Gallegos, comandante del pailebot apresado por los insurrectos en «El Aserradero».

Continuación

Pero á partir de este instante, la coincidencia cesa y la disparidad principia, y es llegada la hora de combatir en error al no pronunciar para mi defendido el fallo totalmente absolutorio.

El primero de sus cargos ha sido rebatido á mi satisfacción por mi defendido, y pocas palabras ó ninguna pronunciaría yo sobre este particular, si en la imputación del Sr. Fiscal no se apuntara la idea de haber sido infringidas las instrucciones verbales que al teniente de navío don Francisco Gallegos, fueron dadas por el Excmo. Sr. comandante militar de S. de Cuba. Este Excmo. Sr. Gene-

ral, con toda la previsión necesaria á su algerarquía, dijo, en efecto, á mi defendido, que había de encaminar sus esfuerzos á evitar la necesidad de aproximarse demasiado á la costa y mucho menos tocar en ella; pero en el acto mismo en que estas instrucciones fueron expuestas, manifestó mi defendido que su cumplimiento riguroso dependía solamente de las decisiones de su voluntad, sino también y acaso de una manera preponderante, de las condiciones marítimas de su barco y de los tiempos que encontrara, desde el momento en que ésta posibilidad se manifiesta y esta posibilidad es aceptada con la salida del barco á la mar, la infracción no existe á las instrucciones de referencia que necesariamente llevaban impreso el sello condicional de una arribada impuesta por el tiempo, por avería, por los mil accidentes que puieran ocurrir en una navegación cualquiera ó por necesidades imprevistas ó no remediables. ¿Era posible el regreso á Santiago de Cuba desde un punto de la extensión del crucero en el momento en que una cualquiera de las contingencias apuntadas se presentara con carácter de necesidad imperiosa y apremiante?

Esta previsión de movimientos, este afán plausible de volar y tragarse el espacio, tomando y abandonando en el instante requerido el punto ó puerto que se desea, es de imposible realización con ninguna clase de embarcaciones, pero mucho mas lo es con aquella que ha sido hoy motivo de repetidas descripciones.

Nada en lo humano hay perfecto; esta imperfección, esta discordancia que separa la teoría de la realidad, lo que ambiciona el deseo de lo que es posible y accedero, se acusa con relieve máximo en los asuntos de guerra. Salió Gallegos porque era necesario que saliera, y no salió en las condiciones apetecibles, aunque siempre remotas y distantes de aquella perfección, porque no era posible, en la urgencia del caso, llevar la previsión hasta extremos inconcebibles que solo podría tener realización reemplazando el pailebot por otro que careciera de sus gravísimos defectos. No habria seguramente otra nave y por eso salió con aquella. Siempre hay una razón para los malos éxitos.

Siempre se explican los fundamentos de un desastre, y en lo grande y en lo chico, y en lo trascendental y en lo fútil, hay en el fondo de su realidad explicaciones evidentes de su desarrollo y de su término desgraciados. ¿Quién tiene la culpa? Nadie: y la mas lamentable de nuestras desgracias nacionales y que yo apunto con los temores de convencimiento de mi nulidad para estas honduras filosóficas, es el buscar esas fantasmas esos culpables que no existen, ni en el rigor de la ley, ni en la ciencia universal, que pujan la pesadilla, y la depresión del ánimo que engendra la desgracia. Hay un derrotado? Hay un vencido? No importa, infortunado del destino, un corazón español serena tu ánimo y vé á combatir de nuevo por las glorias de tu patria. Esta es la verdadera virilidad y este es el consuelo, el apoyo y el resorte moral de nuestra energía en los tiempos que corremos, y este es el manantial fecundo donde pueden anegarse con entonaciones de vigor, el alma, e valor, y el entusiasmo del invencible soldado español; que fué siempre fuerte en la desgracia. Qué, ¿vamos á tener siempre presente los incisos, los puntos y las comas, lo que agrava y lo que atenúa en la letra y en el concepto del Código?

El Código se aprendió una vez, las leyes del honor que en él se predicán y enaltecen, grabadas quedaron en la conciencia, y la conciencia gobierna nuestros actos con honradas inspiraciones, y al hacerlo no se acuerda de la disertación menuda ni de los escondrijos y rebuscaciones en fuerza de sutiles inexactos, que puedan explorarse en la letra de un artículo.

No, no crea el respetable Sr. Fiscal cuyos juicios, aunque combato respeto, que aludo á el en los anteriores conceptos; principie por una teoría de aplicación general, y á lo menos que pudiera tenerla de índole moral en la época que presenciarnos, como indíqué, con todas las reservas de una timidez

honrada; pero recogiendo el hilo enredado de mi discurso.

¿No es cierto que este cargo del señor fiscal queda victoriosamente rebatido? Acaso queda algo todavía, y ese algo ya lo formuló mi compañero con mi entera aprobación. No pretendió llevar más agua porque no habían mas barriles. ¿Recordáis la descripción de la cubierta del pailebot? Pues agregad á aquel haciamiento de cosas necesarias, el siguiente detalle que oportunamente me olvidé de consignar: la barquilla del pailebot se llevaba á bordo; quilla arriba y cruzada de S. á E. por la cara de popa del palo de proa y cubriendo con ella parcialmente la escotilla que fué entonces motivo de mi atención? Se comprende, se ve clara la imposibilidad de llevar allí un barril más?

Segundo cargo del señor fiscal oportuno y justo como siempre. Por qué no pidió Gallegos mayores elementos de fuerza? El cargo cesa de existir desde el momento en que esos elementos fueron oportunamente solicitados y es evidente que fueron atendidos y no pudieron ser realizados por las mismas razones expuestas por mi defendido, que me eximen por lo sencillas y naturales, de amplificarlas aquí con extensión impropia de su evidencia.

Y para terminar, y con la mayor brevedad que pueda, voy á demostrar que esos motivos de orden moral con que el señor fiscal explica la circunstancia atenuante de su imputación, no es atenuante, es eximente, totalmente eximente de responsabilidad criminal. En efecto: dice el Código en el número 9 del artículo 10, en la exposición de las circunstancias eximentes, que se encuentra en ese caso el que obra violentado por una fuerza á la cual no puede resistir. Es posible, señores, resistir al impulso incontrastable de las sugerencias del deber? Hay fuerza superior á ésta en sus efectos morales? No, no la hay; es pues, circunstancia eximente, pero mas abajo en el número 13 del mismo artículo 10, se expone la siguiente circunstancia de exención, cuya lectura basta á demostrar palpablemente que entra de lleno en la aplicación al caso que nos ocupa y dicha causa de exención dice así:

«El que incurre en alguna omisión por impedírselo una causa legítima ó insuperable.» No, mi compañero no incurrió en omisión alguna, puesto que los cargos quedaron rebatidos; pero si se acepta la hipótesis, ¿hay causa más legítima y más insupe-

rable que esas sugerencias del honor y del deber?

He llegado al término de mi defensa; he mantenido mi palabra de no recurrir en sofisma, de no interpretar torcidamente en beneficio de mi defendido los sucesos motivo de este proceso. He creído honradamente que la exposición de la verdad le cubría totalmente de toda imputación. Si este mi convencimiento no hubiese llegado á imprimirse en vuestras conciencias con la fuerza de convicción que está arraigada en la mía, sería llegado el momento de aumentar las tristezas de mi defendido con la pobreza de dotes de su defensor, que me complazco en consignar con la misma sinceridad que no podrá nunca negarse á mi discurso. Creo que no, y esa es mi esperanza bien fundada, por que mi inexperiencia, mi falta de doctrina, mi ignorancia jurídica y mi pobre elocuencia quedan suplidas con exceso con la razón que me asiste.

Señores; en nombre de las leyes del honor militar, en nombre de la patria que todos amamos, suplico, imploro, ruego y pido la absolución total de mi defendido—
ME DICHO.

Noticias

Relación de las pescas habidas en Laredo, durante los días siguientes:

Diciembre día 4.—20 fracciones besugo de 9'40 á 10'50 pts. tracción de kilos.—508 anillares sardina pequeña á 3'10 millar de 24 kilos.—275 fracciones id. id. de 1'50 á 1'60 fracción.

Día 5.—56 id. besugo de 8'70 á 9'70 id.—2 id. merluza de 1'03 á 1'10 id.—280 millares sardina pequeña de 2'60 á 2'70 millar de 24 kilos.—1407 fracciones id. de 1'30 á 1'50 fracción.

Día 9.—103 id. besugo de 7'30 á 9'30 id.—600 millares sardina pequeña de 2'50 á 2'60 millar de 24 kilos.—580 fracciones id. de 1'20 á 1'40 fracción.—60 millares de sardina gorda de 12'00 á 13'00. millar de 44 kilos.

Relación de la pesca vendida en este puerto durante la semana.

Sardina.—26.004 kilos de 3'50 á 4'30 pesetas los 12'50 kilos.
Chicharros.—164 id. á 2'50 los id. kilos.

Besugo.—1.613 id. de 9'40 á 6'90 los idem.

Merluza.—3.125 id. de 1'26 á 1'01 el kilo.
—Congrio.—400 75 id. de 0'90 á 0'70 el kilo.

Días pasados ingresó en la Cárcel de este partido, José Perez San Segundo, natural de Bilbao, según él dice, y uno de los autores de los robos cometidos en los inmediatos pueblos de La Cabada y Liérganes, de los que últimamente se han ocupado los periódicos de Santander y Torrelavega, por cierto con alguna inexactitud, toda vez que no han sido varios los detenidos, si no únicamente el citado.

En averiguación precisamente de los autores y cómplices que pueda tener el José Perez, podemos asegurar, se practican activas diligencias, por el celoso Juez de este partido D. Miguel López Ruiz de la Peña, siendo de esperar el mayor éxito, corone sus esfuerzos en averiguar, cuanto se relacione con tan escandalosos robos, que desgraciadamente, se vienen sucediendo en nuestras cercanías con alguna frecuencia.

Los sentenciados por la Audiencia de la capital por el delito de lesiones graves, á seis meses y un día de arresto mayor, Pedro y Anacleto Bedia Santiago, vecinos ambos de Heras, han sido puestos en libertad, por cumplimiento de dicha pena, en la Cárcel de esta villa.

La Sociedad «La Peña», en Junta general celebrada el 8 del actual, eligió la nueva junta directiva, habiendo sido nombrados los Sres. siguientes.

Presidente.—2.º Teniente D. Antonio Gudín.

Vice-Presidente.—D. Manuel Matas.

Contador.—Capitán D. Joaquín Suñer.

Tesorero.—El veterano militar nuestro distinguido amigo Sr. Matoses.

Secretarios.—D. Juan Gudín y el primer teniente de artillería D. José de Hita.

Vocales.—2.º Teniente D. José Salmeron,

doctor D. Justo Muñoz y el 2.º teniente don Elias Diaz.

Nuestra enhorabuena, á la Sociedad «La Peña», á la junta saliente y á la nueva junta directiva.

ANUNCIO

Necesitándose un local en que instalar las oficinas de la Administración de Aduanas, se pone en conocimiento del público, para que los propietarios ó sus representantes puedan presentar las oportunas proposiciones en el plazo de 15 días á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, con sujeción de pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta oficina, de 9 de la mañana á una de la tarde.

Santofía 12 de Diciembre de 1895,
El Administrador,
Manuel Rubio.

Solución al logogrifo anterior, Mariana

BUNOLERIA MADRIENA

MENU

Callos al picantillo
Salsa de id.
Caracoles con alfiler
Salsa de rechupete de id.

Postres

Frutas exquisitas, Buñuelos, churros y otros.

Vinos

Aragón extra
Clarete de Castilla superior

En este establecimiento encontrará el parroquiano un gran surtido en naños de Fuencarral á 15 céntimos libra.

Vayan pasando, señores; y aprovéchense que la ocasión la pintan calva.

Chorizos de Candelario, con marca de fábrica, dos perlas gordas uno y nueve reales docena.

Se vende una prensa tipográfica, interior de la rama 54 por 80.

En la imprenta de este periódico daran razón.

Imp. de EL AVISADOR

FOLLETIN DE «EL AVISADOR» 2.

Historia interesante

Continuación

ánimo el molestarles lo más mínimo, así es que agradecido como ninguno de la deferencia de su hijo lo mismo que la de usted, acepto gustoso la casa que me cita para posada, en la que pagaré por adelantado los gastos que haga, para que esa señora no tenga que molestarles á ustedes nunca por mi falta de pago.

El motivo de mi tardanza al salir del templo ha sido que como hacía bastante tiempo no había entrado en ninguno, necesitaba reconciliarme y no viéndolo otro sacerdote para suplicarle me recibiera en penitencia mas que el que decía la misa, estaba esperando saliera de la sacristía para hacerle mi petición. No sé si habrá salido ó está dentro del templo; lo único que diré á Vdes. que yo no lo he visto salir y si su amable hija no me hubiera llamado, no sé cuando hubiera vuelto de mi estado, pues mi admiración ha sido grande ante la imagen de éste templo.

El anciano conmovido ante la fé religiosa del forastero, no tuvo nada que replicar, y con un arranque digno, le invitó á que siguiera acompañándoles hasta la posada que le destinaban y que debía ser de lo mejor en esta clase de establecimientos que existían por aquel tiempo en dicha Villa.

Después de recorrer la mayor parte de toda aquella calle, y otras transversales, llegaron frente á la posada citada, deteniéndose un momento ante una casa de antigua construcción, que encima del dintel de la puerta principal ostentaba un rótulo que denunciaba que allí efectivamente se servían comidas y bebidas á precios sumamente económicos.

LA POSADA

No bien hubieron llegado á la posada, la joven llamó á la puerta, saliendo al poco rato una chica como de quince años, hija del posadero, que conociendo á la joven y á su padre les dijo; que se le ofrece á usted Srta. B. ¿comen tan tarde por estos barrios? pues supongo habrán estado en misa, y como ya hace tiempo han salido por que mi padre tambien ha estado en ella, por eso mi estrañeza en ver á estas horas por aquí.

Pues hija mia contestó el S. L. no siempre nuestra vida ha de ser el retiro en nuestro hogar; algún dia nos había de gustar á nosotros dar un paseo por el pueblo antes de ir á comer y esto hemos hecho después de salir de oír misa; pero no es esta la misión que hoy nos trae á tu casa, dime ¿está tu padre en casa? si señor está, pero señor soy

una atolondrada; hace media hora que están á la puerta y no les he invitado á que entren si mi padre supiera esto, segura estoy que me regañaría. Dicho esto entró la joven acompañada del anciano, su hija y el joven forastero y haciéndolos sentar en la salita, siguió á llamar á su padre que en el patio de la casa estaba dando de comer á una porción de animalitos de diferentes especies que allí había, dejando esta ocupación á la llegada de su hija.

Don Lucas, que así se llamaba nuestro posadero, llegó donde se hallaba el anciano y su hija saludándoles con agrado y preguntándoles ¿en qué les puede servir, amigos?

El anciano contestó al posadero con no menos cariño; con una taza de caldo para mí, y una copita de vino del que me sueles mandar á casa, pues estoy desfallecido y á mi niña con lo que quiera, pues después te dire el objeto de mi visita. Lucas, dice al posadero señalando al forastero; el Sr. tambien necesita algo y espero le sirvas lo que quiera tomar.

El joven forastero que hasta este momento no había dado señales de vida, según lo callado y pensativo que estaba contestó agradeciendo la invitación, escusándose y diciendo:—Por mí no se apuren Vdes., después, cuando Vds. hayan tomado lo que han pedido, almorzaré si algo tiene el señor.

—Bien—dijo el Sr. Lucas—voy lo más pronto posible á servir al Sr. L. y á su niña y seguido mandaré le preparen á V. el almuerzo.

Cuando se quedaron solos el anciano, la

joven y el forastero, el primero le dijo al último.

—Joven, V. habrá notado el interés que mi joven niña y yo nos hemos tomado por V. este interés ha nacido de su presentación y de la buena acogida que mi niña le ha dispensado, nosotros somos una familia honrada y por ningún concepto transigimos con el que no lo es, esto es, que cumpla sus deberes como honrado y caballero no dando lugar á que el mundo le critique por sus malas acciones, y V. puede cumplir con esta obligación, no dando lugar á dudar de su honradez tendría V. nuestra protección, que aunque pobres, alguna influencia tenemos en esta villa y quizá fuera de ella y sea lo bastante para que á V. durante el tiempo que permanezca aquí, no le falle ocupación.

—El joven contestó al anciano que reconociendo el interés que por él se tomaba anticipándole, que cumpliría como bueno en aquello á que fuera destinado y trataría no proporcionarle ningún disgusto.

De vuelta el posadero con el caldo para el anciano y unas pastas para la joven, lo colocó todo sobre una mesa que en la salita había é invitó á que lo tomaran. El anciano tomó su ración é invilo al posadero á que le siguiera, este así lo hizo esperando á que el anciano le explicara el objeto de su visita.

De lo que este dijo al posadero nadie enteró que nosotros sepamos; solamente podemos asegurar del semblante del posadero que el anciano le hizo buenos ofrecimientos respecto al joven por tan pronto como saliera

